Nota de credito - Para cta. 2004555 - Fondo Especial de Policia del Trabajo y Capacitacion Laboral - Pcia del Chubut		
Fondo Especial de Policia del Trabajo y Capacitación Laboral		
Empleador	TGR SERVICIOS SRL	
Domicilio	JUAN DAVIES 4804	
Localidad	COMODORO RIVADAVIA	
Nro. Inscriptos	Periodo	C.U.I.T
	02/23	30715158449
Empleados	7	
Remuneracion	761244,26	
Recargo		
Tasa de 8 x mil	6089,95	
Son Pesos		

3403002233071515844900000706089950761244260 0

PAGADO

.....

Transferencias Terceros otros Bancos

Operación Nro.	18015313
Control Nro.	10-343-177-5973
Estado	Autorizada

Datos de la Operación

Fecha y Hora	13/03/2023 13:51
Cuenta Origen	CC $ 217-217031940-0
Titular	TGR SERVICIOS SRL
CBU Destino	0830021807002000470051
Titular	SECRETARIA DE TRABAJO
Banco	BANCO DE LA PROVINCIA DE CHUBU
Importe a Transferir	$ 6089.95
Concepto	Varios
Referencia	202302

Usuarios intervinientes

Ingresante	RAMIREZ, LUCIA	13/03/2023 13:50
Autorizantes	RAMIREZ, LUCIA	13/03/2023 13:51

Sujeto a comisiones vigentes del Banco más impuestos.
Disponible en la cuenta destino en un plazo máximo de 48hs. hábiles.

BANCOPATAGONIA

SR. CAJERO: ESTE COMPROBANTE DEBE SER LEIDO ELECTRONICAMENTE A TRAVES DEL CODIGO DE BARRAS Y COBRADO HASTA EL VENCIMIENTO

INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CTA. 35220/46

FONDO CESE LABORAL Depositado 23.514,74 Efectivo 0,00 **TOTAL** 23.514,74	**EMPLEADOR** TGR SERVICIOS S.R.L.	FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGO **20/03/23**
CONTRIBUCION (Art. 12 Ley 22.250) 1% IERIC 235,15 1% FODECO 235,15	CUIT: 30-71515844-9 — Nº IERIC: 172004 [X] **PAGO 1% IERIC 1% FODECO** — **$ 472,66**	PERIODO DE APORTE **2023/02**
ACTUALIZACION Art. 12 y 30 Ley 22.250 Art. 15 Decreto 1342/81 1% IERIC 1,18 1% FODECO 1,18		TOTAL A PAGAR **$ 472,66**
TOTAL A PAGAR **$ 472,66**	**Forma de pago: Efectivo o Cheque (solo BBVA) Clave de pago electrónico: 30715158449** Número de Boleta: 4300444 — Generado el 12/03/2023 10:56:00 p.m.	
TOTAL TRABAJADORES 3	Destino Final de Fondos Cuenta 35220/46 de Banco de la Nación Argentina (Sucursal 85) a nombre de IERIC.	Firma y Sello del Recaudador

45320004726623032000000043004440000010090

Talón Para Ente Recaudador

INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CTA. 35220/46

FONDO CESE LABORAL Depositado 23.514,74 Efectivo 0,00 **TOTAL** 23.514,74	**EMPLEADOR** TGR SERVICIOS S.R.L.	FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGO **20/03/23**
CONTRIBUCION (Art. 12 Ley 22.250) 1% IERIC 235,15 1% FODECO 235,15	CUIT: 30-71515844-9 — Nº IERIC: 172004 [X] **PAGO 1% IERIC 1% FODECO** — **$ 472,66** PAGADO	PERIODO DE APORTE **2023/02**
ACTUALIZACION Art. 12 y 30 Ley 22.250 Art. 15 Decreto 1342/81 1% IERIC 1,18 1% FODECO 1,18		TOTAL A PAGAR **$ 472,66**
TOTAL A PAGAR **$ 472,66**	**Forma de pago: Efectivo o Cheque (solo BBVA) Clave de pago electrónico: 30715158449** Número de Boleta: 4300444 — Generado el 12/03/2023 10:56:00 p.m.	
TOTAL TRABAJADORES 3	Destino Final de Fondos Cuenta 35220/46 de Banco de la Nación Argentina (Sucursal 85) a nombre de IERIC.	Firma y Sello del Recaudador

45320004726623032000000043004440000010090

Talón para el Empleador

Comprobante de transferencia electrónica

Comunidad:	IERIC
Denominación de la cuenta:	IERIC IERIC - Contribución 1%

Datos de la transferencia

Fecha:	13/03/2023 10:32:05 hs.
Cuit empresa:	30715158449
Razón social:	TGR SERVICIOS SRL
Nro. de transferencia:	1706917421
Nro. de comprobante:	4300444
Banco débito:	034 - Patagonia
Importe:	$ 472,66
Observaciones:	1 PORC. 02-2023

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red INTERbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte INTERbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas

Boleta de Deposito

U. O. C. R. A.
UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SELLO DEL RECAUDADOR	FIRMA Y ACLARACION

NOTA DE CREDITO
Nro: 013805083
Fecha Impresión: 12/3/2023

C.U.I.T.: 30-71515844-9 RAZON SOCIAL: ***TGR SERVICIOS SRL*** PERIODO: 02/2023 TIPO: 1

	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE DEPOSITADO	FORMA DE PAGO
CUOTA SINDICAL			
Cantidad de trabajadores afiliados	0		Efectivo ☐
Total Remuneraciones	$0.00		
Total Aporte Cuota Sindical	$0.00	**$0.00**	
SEGURO DE VIDA COLECTIVO			
Total Trabajadores	3		Cheque ☐
Total Remuneraciones	$293,934.21		
Total Aporte Seguro de Vida	$4,962.14	**$4,962.14**	
FONDO DE INV., CAP. Y SEG. (FICS)			Cheque Nro:
Total Aporte al Fondo de Cese Laboral	$23,514.74		
Total de Aporte al FICS	$470.29	**$470.29**	C/Banco:
OTROS CONCEPTOS			
Contr.Emp.Obreros Construcción Res. 2022-889	$1,290.00	$1,290.00	
Total Otros Conceptos	$1,290.00	**$1,290.00**	
TOTAL:		**$6,722.43**	

3607913005083307151584490000672243004

1. NUEVO MEDIO DE PAGO: INTERBANKING
2. RECOMENDAMOS, PARA EVITAR PROBLEMAS DE APLICACIÓN, PAGAR LAS BOLETAS DE UOCRA (DDJJ) POR MEDIO DE INTERBANKING O LINK PAGOS (PAGAR)
3. POR CONSULTAS RELACIONADAS MEDIOS DE PAGO, POR FAVOR, REMITIR UN E-MAIL A ddjjconsulta@imrsa.com.ar
4. FORMAS DE PAGO BOLETA (DDJJ) UOCRA
 - Pago por medios electrónicos
 - LINK PAGOS ("PAGAR") – INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - INTERBANKING - INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - Pago en bancos habilitados
 - Banco Hipotecario
 - Banco Nación
 - Banco Patagonia
 - Banco de Entre Ríos
 - Banco Credicoop (sólo si es cliente del banco)
 - IMPORTANTE: Los pagos en los bancos se realizan por ventanilla y con la boleta correspondiente. Pueden abonarse en efectivo o con cheque a la orden de la entidad bancaria donde realizará el pago, a excepción del Banco Hipotecario cuya orden de los valores deberá ser "UOCRA" (para evitar inconvenientes es recomendable preguntar en la caja). Podrá consultar las sucursales de Banco Hipotecario en: http://www.imrsa.com.ar/cobranzas/boletas/boletasporaplicativo/SucursalesBancoHipotecario.pdf
 - PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA: (SOLAMENTE DEBE USARSE ESTE MEDIO DE PAGO SINO PUEDE ABONAR LA BOLETA POR LOS MEDIOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 Y 2 DEL PRESENTE. LA OPCIÓN DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA ESTARÁ HABILITADA SOLAMENTE MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA QUE PLANTEA LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID19)
 - TRANSFERIR EL MONTO TOTAL DE LA BOLETA (DE PAGO DE DDJJ) AL CBU 0440000430000004106941 correspondiente a la cuenta corriente de UOCRA (Banco Hipotecario)

PAGADO

N° 3-000-0000041069-4 (CUIT de UOCRA Nº 30-50304909-7)

- Categorizar la trasferencia en el campo "Concepto" como "VARIOS"
- Consignar en el campo "Referencia" el Nº de nota de crédito (nº de Boleta)
- Cargar los comprobantes de pago enviados en el siguiente aplicativo web: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet . IMPORTANTE: El formulario web en cuestión (https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet) reemplaza el envío de comprobantes a las casillas de e-mail vto_convenios@imrsa.com.ar ; pagoscbu@imrsa.com.ar y cobranzas@imrsa.com.ar . Las mismas seguirán habilitadas para consultas relacionadas con el pago de convenios y/o actas/detalles de deuda. Para el uso del aplicativo, recomendamos leer el instructivo de uso consignado en: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet/Content/Instructivo.pdf
- POR FAVOR, NO TRANSFERIR UN MONTO DIFERENTE AL CONSIGNADO EN LA BOLETA, NI OMITIR ENVIAR EL CORREO CON LOS COMPROBANTES (SOBRE TODO CON LA BOLETA DE PAGO O NOTA DE CRÉDITO).

Comprobante de transferencia electrónica

Comunidad:	UOCRA
Vendedor:	Vendedor1
Denominación de la cuenta:	UOCRA Vendedor1 hipotecario-interbanking

Datos de la transferencia

Fecha:	13/03/2023 16:11:18 hs.
Cuit empresa:	30715158449
Razón social:	TGR SERVICIOS SRL
Nro. de transferencia:	1707269022
Nro. de comprobante:	360791380639330715158449000672243006
Banco débito:	034 - Patagonia
Importe:	$ 6.722,43
Observaciones:	13806393

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red INTERbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte INTERbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas